



Bellavista, 23 de marzo 2021

Señor (a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 024-2021-D-FCNM.- Bellavista, 23 de marzo del año 2021.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 024-2021-EPM-FCNM, por medio del cual el Director de la Escuela Profesional de Matemática presenta su propuesta para designación de Coordinador de Segunda Especialización y Coordinador de Educación a Distancia de la Escuela Profesional de Matemática para el período 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46° de la norma estatutaria, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, según lo dispuesto con el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional"; y tal como lo indica el numeral 48.4, tiene como una de sus funciones: Diseñar y organizar el funcionamiento de las áreas de formación continua y educación a distancia, las cuales se rigen por su propio reglamento;

Que, el Capítulo III Escuela Profesional, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 49°, establece que es atribución de la Dirección de Escuela como la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, mediante Resolución N° 026-2020-D-FCNM, de fecha 29 de mayo del año 2020, se aprueba DIRECTIVA PARA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS, DURANTE LA ETAPA DE TRABAJO REMOTO en la Escuela Profesional de Matemática de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el artículo 189° inciso 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que Designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades. Que, asimismo, con arreglo a lo que establece el Artículo 189° inciso 3) y 4) del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante documento del visto, el Director de la Escuela Profesional de Matemática, remite su propuesta para designación de Coordinador de Segunda Especialización y Coordinador de Educación a Distancia de la Escuela Profesional de Matemática período 2021, para su aprobación;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo del año 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo del año 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

RESOLUCIÓN DECANAL N° 024-2021-D-FCNM

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. DESIGNAR, Coordinador de Segunda Especialización y Coordinador de Educación a Distancia de la Escuela Profesional de Matemática para el período 2021, según detalle:

Apellidos y Nombres	Coordinación
Mg. MENDINA APARCANA, Ruth	Coordinadora formación Continua y a Distancia
Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón	Coordinador Segunda Especialización

- 2º. Transcribir, la presente Resolución a las dependencias académico-administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA  
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Bellavista, 22 de marzo 2021

OFICIO N° 024-2021-EPM-FCNM

Señor Magíster  
**Roel Mario Vidal Guzmán**  
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
Presente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FCNM – MESA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
FECHA: 23.MAR 2021 HORA:  
EXP: 201-A.03.2021

**De mi consideración:**

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y a su vez manifestarle que teniendo la misión de dirigir la Escuela Profesional de Matemática; y estando en concordancia con los artículos 49.3°, 49.4° así como también el artículo 53.7° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el cual e indica que es una atribución del Director de la Escuela Profesional de Matemática designar a los Coordinadores de Segunda Especialización y de Formación Continua y a Distancia. Por lo expuesto señor Decano esta dirección ha convenido por designar en dichas coordinaciones a los docentes que a continuación detallo:

N°	DOCENTES	CARGO: COORDINADOR (A) DEL ÁREA DE FORMACIÓN
01	Mg. Ruth Medina Aparcana	Formación Continua, y a Distancia
02	Lic. Absalón Castillo Valdivieso	Segunda Especialización

Sin otro en particular me despido reiterándole mi aprecio y estima personal

**Atentamente,**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA



  
**Lic. Juan Benito Bernui Barros**  
Director (e)